petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA 1811-2011

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 18/12
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA ESTACIONES DE SERVICIOS"

Asunción, 04 de Junio de 2012

ADENDA N° 3

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 18/12 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA ESTACIONES DE SERVICIOS"**, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4° de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACIÓN N° 1

Se modifican los numerales 8.2, 10.3, 10.13 y los numerales 13.2; 13.3 y 13.4 de la **SECCION I - CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA**, quedando conforme a lo siguiente:

	A- PLAZOS DE LA SUBASTA	
8.2	**Respuestas**	**Hasta la Fecha 06 de junio de 2012 hasta las 15:30 hs.**
10.3	**Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios**	**Fecha: 14 de junio de 2012 desde las 08:00 horas hasta las 08:00 horas del día 15 de junio de 2012.**
10.13	**Inicio de la etapa competitiva**	

Ítem	Código de Catalogo	Cantidad	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Lances
1	24111808-001	20	Provisión de tanque cilíndrico para combustible para instalación en posición horizontal subterráneo, operando a presión atmosférica, con doble pared chaqueteado (acero carbono – no metálico) un solo compartimiento, con detector de pérdida de 15.000 litros, con todos sus accesorios (caño de succión y respiradero incluido) y construido según Norma NBR 13785 - 2003	Unidad	Unidad	**A las 08:10 del día 15/06/2012**
2	24111808-001	20	Provisión de tanque cilíndrico para combustible, para instalación en posición horizontal, subterráneo, operando a presión atmosférica, con doble pared chaqueteado (acero carbono no metálico), un solo	Unidad	Unidad	**Después del Cierre del Ítem Anterior**

					compartimiento, con detector de pérdida de 20.000 litros, con todos sus accesorios (caño de succión y respiradero incluido), y construido según Norma NBR 13785 – 2003			
		3	24111808-001	10	Provisión de tanque cilíndrico para combustible, para instalación en posición horizontal, subterráneo, operando a presión atmosférica, con doble pared chaqueteado (acero carbono no metálico) un solo compartimiento, con detector de pérdida, de 30.000 litros, con todos sus accesorios (caño de succión y respiradero incluido) y construido según Norma NBR 13785 - 2003	Unidad	Unidad	Después del Cierre del Ítem Anterior
		4	25172404-001	10	Provisión de surtidor para gasolina, diesel y mezclas con etanol, cuádruple electrónico con pantalla de cristal líquido de 1" con 6 dígitos para volumen y venta en Gs y de 1/2"de 4 dígitos para precio unitario; para dos tipos de combustibles. Precisión de +/- 0,25%, Caudal de 50-70 LPM. Computadora embebida con puertos de comunicación con soporte de DART, IFSF y lazo de corriente. Transmisor de pulso de efecto Hall. En el caso de falta de energía eléctrica, la venta se muestra por 15 minutos y las transacciones se almacenan en memoria no volátil por 5 años. Totalizador no reseteable de 7 dígitos electromecánico o 12 dígitos electrónicos. Protección interna contra sobre voltajes. Válvulas break-away. Botón de parada de emergencia. Suma de las tres dimensiones menor a 3.000 mm	Unidad	Unidad	Después del Cierre del Ítem Anterior

		5	25172404-001	20	Provisión de surtidor doble para gasolina Diesel y mezclas con Etanol de alto caudal electrónico con pantalla de cristal líquido de 1" con 6 dígitos para volumen y venta en Gs y de 1/2"de 4 dígitos para precio unitario; para un tipo de combustibles. Precisión de +/- 0,25%, Caudal de 90 - 120 LPM. Computadora embebida con puertos de comunicación con soporte de DART, IFSF y lazo de corriente. Transmisor de pulso de efecto Hall. En el caso de falta de energía eléctrica, la venta se muestra por 15 minutos y las transacciones se almacenan en memoria no volátil por 5 años. Totalizador no reseteable de 7 dígitos electromecánico o 12 dígitos electrónicos. Protección interna contra sobre voltajes. Válvulas break-away. Botón de parada de emergencia. Suma de las tres dimensiones menor a 3.000 mm	Unidad	Unidad	Después del Cierre del Ítem Anterior
		6	40161506-999	20	Provisión de filtro para combustible Diesel con colector y llave de paso. Ocho elementos filtrantes y dos reservorios de 600 litros. Para más de tres picos hasta 100.000 litros/mes	Unidad	Unidad	Después del Cierre del Ítem Anterior
13.2 ; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, Todos los Oferente/s participantes deberá/n presentar sus respectivas documentaciones (FOLIADAS Y FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS, DE ACUERDO AL ORDEN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO I – DE LA SECCIÓN VII) en sobre cerrado (1 ORIGINAL Y 2 COPIAS) con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contratación. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24º de la ley Nº 2051/03 y del Art. 3 – Dto. Nº 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de							

		presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **La fecha de presentación de las documentaciones es el 18 de junio de 2012 hasta las 10:00 hs.** **La fecha de apertura de los sobres es 18 de junio de 2012 a las 10:15 hs.**

MODIFICACIÓN Nº 2

Se modifican las especificaciones técnicas y el Plan de Entrega de la **SECCION III - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS y SECCIÓN V MODELO DE CONTRATO**, quedando conforme a lo siguiente:

1. Especificaciones Técnicas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
1	Provisión de tanque cilíndrico para combustible para instalación en posición horizontal subterráneo, operando a presión atmosférica, con doble pared chaqueteado (acero carbono – no metálico) un solo compartimiento, con detector de pérdida de 15.000 litros, con todos sus accesorios (caño de succión y respiradero incluido) y construido según Norma NBR 13785.	Unidad	20
2	Provisión de tanque cilíndrico para combustible, para instalación en posición horizontal, subterráneo, operando a presión atmosférica, con doble pared chaqueteado (acero carbono no metálico), un solo compartimiento, con detector de pérdida de 20.000 litros, con todos sus accesorios (caño de succión y respiradero incluido), y construido según Norma NBR 13785 – 2003	Unidad	20
3	Provisión de tanque cilíndrico para combustible, para instalación en posición horizontal, subterráneo, operando a presión atmosférica, con doble pared chaqueteado (acero carbono no metálico) un solo compartimiento, con detector de pérdida, de 30.000 litros, con todos sus accesorios (caño de succión y respiradero incluido) y construido según Norma NBR 13785 - 2003	Unidad	10
4	Provisión de surtidor para gasolina, diesel y mezclas con etanol, cuádruple electrónico con pantalla de cristal líquido de 1" con 6 dígitos para volumen y venta en Gs y de 1/2"de 4 dígitos para precio unitario; para dos tipos de combustibles. Precisión de +/- 0,25%, Caudal de 50-70 LPM. Computadora embebida con puertos de comunicación con soporte de DART, IFSF y lazo de corriente. Transmisor de pulso de efecto Hall. En el caso de falta de energía eléctrica, la venta se muestra por 15 minutos y las transacciones se almacenan en memoria no volátil por 5 años. Totalizador no reseteable de 7 dígitos electromecánico o 12 dígitos electrónicos. Protección interna contra sobre voltajes. Válvulas break-away. Botón de parada de emergencia. Suma de las tres dimensiones menor a 3.000 mm	Unidad	10
5	Provisión de surtidor doble para gasolina Diesel y mezclas con Etanol de alto caudal electrónico con pantalla de cristal líquido de 1" con 6 dígitos para volumen y venta en Gs y de 1/2"de 4 dígitos para precio unitario; para un tipo de combustible. Precisión de +/- 0,25%, Caudal de 90-120 LPM. Computadora embebida con puertos de comunicación con soporte de DART, IFSF y lazo de corriente. Transmisor de pulso de efecto Hall. En el caso de falta de energía eléctrica, la venta se muestra por 15 minutos y las transacciones se almacenan en memoria no volátil por 5 años. Totalizador no reseteable de 7 dígitos electromecánico o 12 dígitos electrónicos. Protección interna contra sobre voltajes. Válvulas break-away. Botón de parada de emergencia. Suma de las tres dimensiones menor a 3.000 mm	Unidad	20
6	Provisión de filtro para combustible Diesel con colector y llave de paso. Ocho elementos filtrantes y dos reservorios de 600 litros. Para más de tres picos hasta 100.000 litros/mes	Unidad	20

2. Plan de Entregas

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes

1	Provisión de tanque cilíndrico para combustible para instalación en posición horizontal subterráneo, operando a presión atmosférica, con doble pared chaqueteado (acero carbono – no metálico) un solo compartimiento, con detector de pérdida de 15.000 litros, con todos sus accesorios (caño de succión y respiradero incluido) y construido según Norma NBR 13785.	20	Unidad	Planta Petropar en Villa Elisa	30 dias a partir de La firma Del contrato por ambas partes
2	Provisión de tanque cilíndrico para combustible, para instalación en posición horizontal, subterráneo, operando a presión atmosférica, con doble pared chaqueteado (acero carbono no metálico), un solo compartimiento, con detector de pérdida de 20.000 litros, con todos sus accesorios (caño de succión y respiradero incluido), y construido según Norma NBR 13785 – 2003	20	Unidad	Planta Petropar en Villa Elisa	30 dias a partir de La firma Del contrato por ambas partes
3	Provisión de tanque cilíndrico para combustible, para instalación en posición horizontal, subterráneo, operando a presión atmosférica, con doble pared chaqueteado (acero carbono no metálico) un solo compartimiento, con detector de pérdida, de 30.000 litros, con todos sus accesorios (caño de succión y respiradero incluido) y construido según Norma NBR 13785 - 2003	10	Unidad	Planta Petropar en Villa Elisa	30 dias a partir de La firma Del contrato por ambas partes
4	Provisión de surtidor para gasolina, diesel y mezclas con etanol, cuádruple electrónico con pantalla de cristal líquido de 1" con 6 dígitos para volumen y venta en Gs y de 1/2"de 4 dígitos para precio unitario; para dos tipos de combustibles. Precisión de +/- 0,25%, Caudal de 50-70 LPM. Computadora embebida con puertos de comunicación con soporte de DART, IFSF y lazo de corriente. Transmisor de pulso de efecto Hall. En el caso de falta de energía eléctrica, la venta se muestra por 15 minutos y las transacciones se almacenan en memoria no volátil por 5 años. Totalizador no reseteable de 7 dígitos electromecánico o 12 dígitos electrónicos. Protección interna contra sobre voltajes. Válvulas break-away. Botón de parada de emergencia. Suma de las tres dimensiones menor a 3.000 mm	10	Unidad	Planta Petropar en Villa Elisa	30 dias a partir de La firma Del contrato por ambas partes

5	Provisión de surtidor doble para gasolina Diesel y mezclas con Etanol de alto caudal electrónico con pantalla de cristal liquido de 1" con 6 dígitos para volumen y venta en Gs y de 1/2"de 4 dígitos para precio unitario; para un tipo de combustible. Precisión de +/- 0,25%, Caudal de 90-120 LPM. Computadora embebida con puertos de comunicación con soporte de DART, IFSF y lazo de corriente. Transmisor de pulso de efecto Hall. En el caso de falta de energía eléctrica, la venta se muestra por 15 minutos y las transacciones se almacenan en memoria no volátil por 5 años. Totalizador no reseteable de 7 dígitos electromecánico o 12 dígitos electrónicos. Protección interna contra sobre voltajes. Válvulas break-away. Botón de parada de emergencia. Suma de las tres dimensiones menor a 3.000 mm	20	Unidad	Planta Petropar en Villa Elisa	30 dias a partir de La firma Del contrato por ambas partes
6	Provisión de filtro para combustible Diesel con colector y llave de paso. Ocho elementos filtrantes y dos reservorios de 600 litros. Para más de tres picos hasta 100.000 litros/mes	20	Unidad	Planta Petropar en Villa Elisa	30 dias a partir de La firma Del contrato por ambas partes

MODIFICACIÓN Nº 3

Se modifican los numerales CGC 14.1; 14.2 y 14.3 y CGC 15.1 de la **SECCION IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC)**, en la Clausula Vigésimo Primera: Condiciones de Pagos en la **SECCIÓN V - Modelo de Contrato** y en la **SECCIÓN VI – Formulario** Garantía de Anticipo, quedando conforme a lo siguiente:

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las Condiciones de pago serán: Los pagos se realizarán por lo efectivamente entregado, según acta de recepción, conformadas por el Administrador del Contrato, siempre dentro de los 60 (sesenta) días calendarios de presentada la factura correspondiente.. Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios. Se retendrá 0,4% sobre el importe neto de cada factura según lo estipulado en el Artículo Nº 41 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley 3439/07. **Se Otorgará un Anticipo del 30% (treinta por ciento)** del valor del contrato. La solicitud de pago del Anticipo deberá ser presentado junto con la Factura correspondiente y la Garantía de Anticipo Financiero por el valor del 100% del anticipo cuyo plazo de vigencia deberá ser de 120 (Ciento Veinte) días, y se desembolsará una vez emitido el Código de Contratación respectivo. La garantía de anticipo podrá consistir, a elección del PROVEEDOR en alguno de los siguientes: a) Garantía Bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar, b) Una Póliza de Seguro emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar y a emitir Pólizas de Seguros de caución. La omisión de la constitución de esta garantía hará decaer el derecho del PROVEEDOR a percibir el anticipo, quedando, obligada a cargar con los gastos de inversión que demande el suministro. El PROVEEDOR deberá solicitar a PETROPAR el cobro del anticipo, dentro de los 10 (diez) días calendarios de la suscripción del contrato. El pedido deberá estar acompañado de la garantía de anticipo. De no solicitar el pago del anticipo, dentro del tiempo señalado, el PROVEEDOR perderá el derecho al cobro del mismo, en forma automática y sin necesidad de comunicación alguna por parte de PETROPAR. **El 70 % (cincuenta por ciento) restante** del monto adjudicado cuando cuente con Acta de

	Recepción Definitiva expedida por el Administrador del Contrato y las demás documentaciones exigidas para el pago. El monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que se encuentra reglamentado por el Decreto N° 21.909/03, modificado por el Art 1 de la Ley 3439/07. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días calendario, de la presentación de las facturas correspondientes a la entrega del bien adjudicado. En caso de que las entregas excedan los plazos fijados en el Plazo de Entrega, para el Cómputo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomarán en cuenta las fechas límites de entrega fijados en el mencionado Plazo. Este pago se hará en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios. **Los Documentos exigidos para el pago son:** - Nota de Solicitud de pago del Proveedor conteniendo: - Número de Resolución que lo adjudica. - Número de Contrato Vigente. - Número de Factura. - Monto solicitado en Guaraníes. - Factura Crédito - Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta. - Acta de Recepción Definitiva del suministro, debidamente firmada por el Administrador del Contrato. El Acta de Recepción Definitiva se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes al Acta de Recepción Provisoria, conforme establece la cláusula vigesimoquinta de la pro forma del Contrato. - Garantía de Anticipo Financiero por el valor del 100% del anticipo cuyo plazo deberá ser de 120 (ciento veinte) días desde la fecha del Contrato, para el Pago del Anticipo Financiero.
CGC 15.1	**Se aplicará el 30 % de anticipo** de conformidad a lo dispuesto en el Art._20º, inciso q, _de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas

MODIFICACIÓN Nº 4

Se modifica el **formulario Nº 3 – FORMULARIO DE LA OFERTA de la Sección VI. – Formularios,** quedando conforme a lo siguiente

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones y deberá estar firmada en todas sus hojas. La Convocante podrá además solicitar, si así lo indicare en los datos de la Subasta, la presentación de la Lista de precios en formato magnético.]

Fecha: [_____]
LPN SBE No.: [_____]

A: __ (*Indicar nombre del Convocante y su dirección*) [_____]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lista de Precios

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA 1811-2011

							Fecha:_____ *LPN SBE* No:_____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**24111808-001**	Provisión de tanque cilíndrico para combustible para instalación en posición horizontal subterráneo, operando a presión atmosférica, con doble pared chaqueteado (acero carbono – no metálico) un solo compartimiento, con detector de pérdida de 15.000 litros, con todos sus accesorios (caño de succión y respiradero incluido) y construido según Norma NBR 13785.			**Unidad**		**20**		
2	**24111808-001**	Provisión de tanque cilíndrico para combustible, para instalación en posición horizontal, subterráneo, operando a presión atmosférica, con doble pared chaqueteado (acero carbono no metálico), un solo compartimiento, con detector de pérdida de 20.000 litros, con todos sus accesorios (caño de succión y respiradero incluido), y construido según Norma NBR 13785 – 2003			**Unidad**		**20**		
3	**24111808-001**	Provisión de tanque cilíndrico para combustible, para instalación en posición horizontal, subterráneo, operando a presión atmosférica, con doble pared chaqueteado (acero carbono no metálico) un solo compartimiento, con detector de pérdida, de 30.000 litros, con todos sus accesorios (caño de succión y respiradero incluido) y construido según Norma NBR 13785 - 2003			**Unidad**		**10**		

4	25172404-001	Provisión de surtidor para gasolina, diesel y mezclas con etanol, cuádruple electrónico con pantalla de cristal liquido de 1" con 6 dígitos para volumen y venta en Gs y de 1/2"de 4 dígitos para precio unitario; para dos tipos de combustibles. Precisión de +/- 0,25%, Caudal de 50-70 LPM. Computadora embebida con puertos de comunicación con soporte de DART, IFSF y lazo de corriente. Transmisor de pulso de efecto Hall. En el caso de falta de energía eléctrica, la venta se muestra por 15 minutos y las transacciones se almacenan en memoria no volátil por 5 años. Totalizador no reseteable de 7 dígitos electromecánico o 12 dígitos electrónicos. Protección interna contra sobre voltajes. Válvulas break-away. Botón de parada de emergencia. Suma de las tres dimensiones menor a 3.000 mm			Unidad		10		
5	25172404-001	**Provisión de surtidor doble para gasolina Diesel y mezclas con Etanol de alto caudal electrónico con pantalla de cristal líquido de 1" con 6 dígitos para volumen y venta en Gs y de 1/2"de 4 dígitos para precio unitario; para un tipo de combustible. Precisión de +/- 0,25%, Caudal de 90-120 LPM. Computadora embebida con puertos de comunicación con soporte de DART, IFSF y lazo de corriente. Transmisor de pulso de efecto Hall. En el caso de falta de energía eléctrica, la venta se muestra por 15 minutos y las transacciones se almacenan en memoria no volátil por 5 años. Totalizador no reseteable de 7 dígitos electromecánico o 12 dígitos electrónicos. Protección interna contra sobre voltajes. Válvulas break-away. Botón de parada de emergencia. Suma de las tres dimensiones menor a 3.000 mm**			Unidad		20		
6	40161506-9999	Provisión de filtro para combustible Diesel con colector y llave de paso. Ocho elementos filtrantes y dos reservorios de 600 litros. Para más de tres picos hasta 100.000 litros/mes			Unidad		20		
Precio Total IVA Incluido:									

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

El día _[_____]del mes [_____] del año[_____] *[indicar la fecha de la firma]*

"Las personas físicas o Jurídicas interesadas en participar en los Procedimientos de Contratación por la Modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)"

Lic. SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE
PETRÓLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR